



DECRETO ALCALDICIO N° 3152

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de noviembre de 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 10.10.2018 Subvención de la Organización "Agrupación Folclórica Entre Lirios y Copihues", por un monto total de \$ 400.000 para financiar "Adquisición de vestuario para la Agrupación Folclórica".

Que la organización Comunitaria Funcional cuenta con Personalidad Jurídica N° 609 de acuerdo a inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna de Requinoa, Directorio vigente y se encuentra inscrita el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 104 de fecha 25.10.2018, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 069 de Concejo Municipal de fecha 25.10.2018, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la Agrupación Folclórica Entre Lirios y Copihues, por un monto total de \$ 400.000, para financiar "Adquisición de vestuario para la Agrupación Folclórica".

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización Funcional:

AGRUPACION FOLCLORICA ENTRE LIRIOS Y COPIHUES, Rut 65.172.287-K, por un monto total de \$ 400.000, para para financiar la ejecución del proyecto "Adquisición de vestuario para la Agrupación Folclórica".

"

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.000.000 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Subvenciones (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE